ADENDA Nº 01 "AMPLIACION DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 114/2010

L.C.O. N° 12/2010 – "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato según Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **Ferretería Internacional S.A.**, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco N°2078, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Néstor Alejandro Lesme Villasboa**, con Cédula de Identidad N°2.512.308, según Poder Especial otorgado por Escribana P. Delia Rolón Páez, mediante Escritura N°30 denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"AMPLIACION DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO Nº 114"** suscripto entre las partes en fecha 14 de setiembre de 2010, **DE ADQUISICIÓN DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES"**, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Resolución V.M.S.P. N°133/2010 de fecha 05 de agosto de 2010, se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N°12/2010 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", Por Subasta a la Baja Electrónica.

Que por Memorándum D.A. N°136/10 de fecha 15 de noviembre de 2010, Se solicita la Ampliación del 20% del Contrato.

Que por Dictamen (A.J.) DGAF-D.O.C N°391/2010 de fecha 22 de noviembre, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones da su parecer favorable al pedido de Ampliación del 20%.

Que por Dictamen A.J. N°2930 de fecha 24 de noviembre de 2010, La Dirección General de Asesoría Jurídica aprueba la suscripción de la Resolución para la ampliación de los contratos celebrados con las firmas Pintupar S.R.L. y Ferretería Internacional S.A.

Que por Resolución V.M.S.P. N°277/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, se amplía el Monto de la Adjudicación hasta un 20% de la Licitación por Concurso de Ofertas N°12/2010 "Adquisición de Pinturas, Tintas y Colorantes" y se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir las Adendas correspondientes.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6, 7, y 10 del CONTRATO PRINCIPAL, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total ampliado es la suma de Gs. 1.280.000(Guaraníes Un millón doscientos ochenta mil)

Item	Descripciòn	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total maximo (IVA incluido)
14	PINTURA ANTIOXIDO GRIS DE 18 LTS	BLASCOR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE X 18 LTS	1	2	138.000	276.000
23	REMOVEDOR DE PINTURA	ALBA	PARAGUAYA	UNIDAD	BOTELLA DE 1 LT	1	20	16.200	324.000
25	POMO COLORANTE DE 120 ML	ALBA	PARAGUAYA	UNIDAD	POMO DE 120 ML	1	100	6.800	680.000
									1.280.000

Total Guaraníes: Un millón, doscientos ochenta mil

Ferretería INTERNACIONAL S.A.

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Dirección Gral. Administ. y Finanzas

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO DE ENTREGA	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
Se deberá de entregar el (100%) cien por ciento de los bienes ampliados dentro de 10 días corridos a partir de la firma de la presente Adenda.	El proveedor deberá de entregar los productos ampliados en un plazo de 10 días corridos a partir de la firma de la presenta Adenda. El lugar de entrega será en la Dirección Administrativa de Nivel Central.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento Contractual hasta el 31 de Enero de 2011, equivalente al 10% del valor del monto total ampliado, a partir de la firma de la misma.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de DICIEMBRE de 2010.-

Firmado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. LA SRA. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO, C.I.N° 1.227.435 – DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Contratante)

Firmado por la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. - EL SR. NESTOR ALEJANDRO LESME MONGOLA, C.I.N° 2.512.308 (Contratista)